Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de diciembre de 2012.-

Señor;
JORGE CRISTALDO MARTÍNEZ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP), según expediente N° 345944 de fecha 20/11/2012, Acta de Apertura N° 92 de fecha 20/11/2012 en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar al C.P. JORGE CRISTALDO MARTÍNEZ de la Ciudad de Capiatá, por ser la única empresa que presentó oferta técnica y económica por sus servicios, conforme al PBC y la Ley 2051/2003, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Zimbra: **gspedro@dncp.gov.py**

Remitir notificacion

De: gspedro@dncp.gov.py>
Asunto : Remitir notificacion
Para : jorcristaldo@gmail.com

mar, 04 de dic de 2012 14:23
1 ficheros adjuntos

Notificacion.pdf
288KB